

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 12820.-

VISTO:

El Expediente N° CD-027-A-2013; y,

CONSIDERANDO:

Que vecinos, empleados municipales, compañeros, amigos y socios de la Asociación 8 de Noviembre, solicitan se designe con el nombre "Nelson Silvestrini", a la plaza ubicada entre las calles Sargento Juan Bautista Cabral, General Ángel Vicente Peñaloza, Hugo Marcelo Berbel y Coronel Manuel Pringles.-

Que el Contador Nelson Silvestrini nació en Chimpay, un pequeño pueblito de Río Negro y se educó en el colegio Saleciano de Luis Beltrán como pupilo, para finalmente radicarse en Neuquén Capital.-

Que ingresó en el año 1977, con sólo 18 años de edad, a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.-

Que su crianza y educación lo llevaron a preocuparse por compartir todo cuanto sabía, estando siempre pendiente de las necesidades de su prójimo.-

Que organizaba y coordinaba cursos y capacitaciones para sus compañeros municipales, tanto para los de Neuquén Capital, como para los del interior, a costa de su propio tiempo.-

Que era socio de APECON (Asociación del Personal de Conducción de la Municipalidad de Neuquén), a través de la cual podía organizar cursos de temas Tributarios, buscando la excelencia de destacados disertantes.-

Que fue Presidente del Club Municipal, destacándose en su labor.-

Que desempeñó tareas en la Defensoría del Pueblo, pudiendo de esta manera, innovar, expresar y poner en práctica la sensibilidad con la que podía sentirse más cerca del vecino.-

Que colaboró en la organización contable del centro de Jubilados Municipales; y organizó y puso en marcha a la cooperativa "El Chocón", dejando saldadas las cuentas de dicha asociación.-

Que ideó, organizó y puso en funcionamiento la Asociación "8 de Noviembre", ocupándose de que la misma tuviera unidos a sus vecinos, y brindando valiosas sugerencias.-

Que estuvo trabajando en los balances hasta el último momento de su vida, siempre de manera gratuita.-

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARCOS AGUSTÍN SPINA
Secretario Legislativo

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Que se jubiló en el año 2007, orgulloso de haber sido empleado municipal.-

Que dejó su impronta en los diversos sectores donde le tocó desempeñar sus tareas, siendo una persona clave para el ordenamiento y organización de la actividad tributaria, y mantuvo una excelente y cordial relación con sus compañeros.-

Que fue un ser humano con grandes capacidades profesionales, de gran liderazgo y respetado.-

Que falleció el día 6 de agosto de 2013.-

Que era una persona de gran bondad, humildad, sencillez, honradez e integridad ejemplar, de firmeza en sus principios y valores, excelente vecino, compañero y amigo.-

Que, por todo lo expuesto, resulta procedente homenajearlo designando con su nombre al espacio verde ut-supra mencionado.-

Que la Comisión Interna de Acción Social emitió su Despacho N° 060/2013, dictaminando aprobar el Proyecto de Ordenanza que se adjunta, el cual fue tratado sobre Tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 018/2013, celebrada por el Cuerpo el 31 de octubre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): DESIGNASE con el nombre "Contador Nelson Silvestrini" al Espacio Verde N° 145, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-068-8482-0000, ubicado entre las calles Sargento Juan Bautista Cabral, General Ángel Vicente Peñaloza, Hugo Marcelo Berbel y Coronel Manuel Pringles.-

ARTÍCULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal señalará el espacio verde mencionado en la presente Ordenanza de acuerdo a la normativa vigente.-

ARTÍCULO 3º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS TREINTA Y UN (31) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE (Expediente N° CD-027-A-2013).-

ES COPIA

FDO: CONTARDI
SPINA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARCOS AGUSTÍN SPINA
Secretario Legislativo



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1951
Fecha 15 / 11 / 2013

Ordenanza Municipal N° 12820 / 2013
Promulgada por Decreto N° 1016 / 2013
Expte. N° CD-027-A-13
Obs.: